



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 2665 (Original 1387)

Sancionada el 21/09/1951. Promulgada el 05/10/1951.

Publicada en el Boletín Oficial N° 4051, del 11 de Octubre de 1951.

**El Senado y la Cámara de Diputado de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de
LEY**

Artículo 1°.- Elévase a comisaría de 2° categoría a la actual subcomisaria de Policía de Colonia Santa Rosa, Orán.

Art. 2°.- El gasto que demande de la presente se tomará de Rentas Generales, con imputación a la misma y hasta tanto se incluya en la Ley de Presupuesto.

Art. 3°.- Comuníquese, etcétera.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno.

ANTONIO M. FERNÁNDEZ - J. Armando Caro – Armando Falcón – Rafael A. Palacios

POR TANTO

Salta, Octubre 5 de 1951.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

CARLOS XAMENA – Pedro De Marco

